

ACTA SESION ORDINARIA No121/2016

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(14.04.2016)

PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK

HORA INICIO: 08:45 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:01 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento acerca de Informes de Factibilidad a nombre de Alimentos Quilín SPA, patente de restaurant alcohol, en Mar Tirreno N°3349, local R004 y CENCOSUD Retail S.A., patente supermercado con venta de alcohol, en Américo Vespucio N°3300. Memorandas N°401 y 402, ambas, de fecha 07.04.2015, enviadas por la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas

- 2.- Solicita pronunciamiento sobre metas PMG. Memorándum N°60, de fecha 08.04.2016. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

- 3.- Solicita pronunciamiento respecto a proyectos del programa Quiero Mi Barrio denominados: “Mejoramiento Espacios Deportivos y Recreativos”, barrio Los Copihues y “Embelllecimiento de micro manzanas”, La Faena I. Memorándum N°114, de fecha 07.04.2016. Gerencia Comunidad y Familia.

Expone: Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.
Gerente Comunidad y Familia.

- 4.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1	:	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE INFORMES DE FACTIBILIDAD A NOMBRE DE ALIMENTOS QUILÍN SPA, PATENTE DE RESTAURANT ALCOHOL, EN MAR TIRRENO N°3349, LOCAL R004 Y CENCOSUD RETAIL S.A., PATENTE SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL, EN AMÉRICO VESPUICIO N° 3300.
EXPONE	:	Sr. Pedro Farías Bañados. Director de Administración y Finanzas.
ANTECEDENTE	:	Memorandas N°401 y 402, ambos, de fecha 07.04.2016. Director de Administración y Finanzas. (Antecedentes en poder de los señores concejales).

Memorándum N° 401:

“En virtud a lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ordenanza N° 1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a Usted el Informe de Factibilidad N° 08 (28.04.2015) de la Dirección de Obras Municipales a nombre de **CENCOSUD RETAIL S.A.** quien solicita factibilidad para otorgársele una Patente de Supermercado con venta de alcohol, en Av. Américo Vespucio N° 3300, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

- 1) Informe de Factibilidad N° 08 de DOM de fecha 28.04.2015, que señala **Pendiente**. Centro Comercial con Permiso de Edificación N° 174/02 del 25-09-2002 y Recepción Final 75/03 de fecha 21-07-2003. Durante el transcurso de la visita inspectiva, se constató la existencia de modificaciones interiores sin Permiso de Edificación ni Recepción Final. Deberá solicitar Permiso de Obra Menor por las nuevas modificaciones y luego obtener la Recepción Final de las obras.
- 2) Certificado de Antecedentes Penales **sin anotaciones de los socios**.
- 3) Declaración Jurada ante Notario que acredita **no estar afecto a las inhabilidades** establecidas en el artículo 4º de la Ley N° 19.925/2004, de cada uno de los socios.

“Memorandum N° 402.

En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N° 1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a Usted el Informe de Factibilidad N° 25 (28.09.2015) de la Dirección de Obras Municipales a nombre de **ALIMENTOS QUILIN SPA**, quien solicita factibilidad para otorgársele una Patente de Restaurant Alcohol, en Mar Tirreno **N° 3349 Local R004**, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

- 1) Informe de Factibilidad N° 25 de DOM de fecha 28.09.2015, que señala **Favorable**. Local con Permiso de Edificación N°193/11 del 03.06.2011, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°s194/12 y 278/12 del 20.07.2012 y 08.11.2012 respectivamente, Recepción Final (Parcial) N° 21/15 del 04.02.2015, Permiso de Obra Menor, por Habilitación interior Local Comercial N°31/15 del 25.05.2015 y Recepción Final n°31/15 del 15.06.2015.
- 2) Certificado de Antecedentes Penales **sin anotaciones**.
- 3) Declaración Jurada ante Notario que acredita **no estar afecto a las inhabilidades** establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925/2004.
- 4) La ubicación del local de Mar Tirreno **N° 3349 Local R004**, se localiza en la Unidad Vecinal N° 19 donde se encuentran las Juntas de Vecinos: **VILLA COUSIÑO MACUL, LOS HEROES, NUEVA CORDILLERA, CINCO ESTRELLAS, VILLA SIMON BOLIVAR, SANTA MARIA**, quienes se abstuvieron de pronunciamiento al respecto.
- 5) Opinión de los Vecinos Aledaños:

Mar Tirreno N° 3349 Local R 003, está de acuerdo.
Mar Tirreno N° 3349 Local R 005, está de acuerdo.
Mar Tirreno N° 3349 Local 1078, está de acuerdo.
- 6) Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N° 316 de fecha 21.10.2015, el que indica que se concurrió a la dirección señalada, el que corresponde a un sector residencial y comercial de nivel socio económico medio-alto, con construcciones de material sólido, registrando un alto flujo vehicular y peatonal .

La problemática delictual: se informa que específicamente en dicho sector no se registran denuncias por delitos específicos; no obstante, este local se encuentra inserto en el cuadrante 181, el cual registra una tasa delictual alta, sin embargo se hace presente que debido al crecimiento de nuevas construcciones habitacionales, han aumentado las denuncias de robos con Fuerza y Robo con Violencia, lo que se ve reflejado en el siguiente cuadro estadístico.

DELITO Nº DE DENUNCIAS

V.I.F.	58
DROGA	00
HURTO	150
LESIONES	61
ROBO/FUERZA	215
ROBO/VIOLENCIA	195
VIOLACION	03
HOMICIDIO	00

- 7) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N° 169 de fecha 08.10.2015 el cual señala que procedió a concurrir al citado domicilio, verificando que el local se encuentra ubicado en el interior del Mall Paseo Quilín y se trata de un nuevo sector (ampliación Mall), denominado boulevard gastronómico. Que dicho Mall, cuenta con guardias de seguridad y circuito cerrado de televisión, asimismo, el local además cuenta con 16 cámaras de seguridad internas, alarmas y sistema programado de retiro de valores, que permiten brindar seguridad a sus clientes. Que a juicio de esta Gerencia de Seguridad, **NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA OTORGAR DICHA AUTORIZACION**, ya que dicho establecimiento comercial esta inserto en un centro comercial, que cuenta con medidas de seguridad.

**ACUERDO
N°1175.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°121, celebrada con fecha 14.04.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de Informes de Factibilidad a nombre de Alimentos Quilín SPA, patente de restaurant alcohol, en Mar Tirreno N°3349, local R004 y CENCOSUD Retail S.A., patente supermercado con venta de alcohol, en Américo Vespucio N°3300”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda otorgar su visto bueno y aprobar los informes de factibilidad para la patente de restaurant alcohol, en calle Mar Tirreno N° 3349, local R004, solicitada por la empresa Alimentos Quilín SPA y para la patente de supermercado con venta de alcohol en Américo Vespucio N° 3300, solicitada por la empresa CENCO SUD Retail S.A. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en las Memorandas Números 401 y 402, ambas, de fecha 07.04.2016.-, enviadas por la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 121 de fecha 14.04.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°2	:	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE METAS PMG.
EXPONE	:	Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún. Contralora Municipal.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°60, de fecha 08.04.2016. Contraloría Municipal. (Antecedentes en poder de los señores concejales).

“1.- A través del presente documento me permito informar a usted para conocimiento del Concejo Municipal, que esta Dirección de Control ha verificado el cumplimiento de metas PMG año 2015, de cada una de las direcciones municipales.

2.- Los antecedentes de respaldo de cumplimiento de metas, se encuentra verificados y en los archivos de la Dirección de Control.

3.- Se solicita agendar la presentación de este informe, para efectos de someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el pago de incentivos establecidos en la Ley 19.803”.

ACUERDO
N°1176.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°121, celebrada con fecha 14.04.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre metas PMG”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María Cecilia Jiménez Oyarzún, Directora de Control Municipal.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar el informe de cumplimiento de metas P.M.G., presentado por la Directora de Control. Los aspectos principales son los siguientes:

UNIDAD	CUMPLIMIENTO
Administración Municipal PMG institucional /Colectivo	100%
Comunicaciones	100%
Comunidad y Familia	100%
Dirección de Control	95%
Desarrollo Económico	103%
DIDECO	100%
Finanzas	100%
Gabinete	100%
Informática	100%
Jurídico	100%
Juzgado	100%
Medio Ambiente	100%
Obras	100%
Operaciones	100%
Personas	100%
SECPILA	100%
Secretaría Municipal PMG institucional /Colectivo	100%
Seguridad Ciudadana	101%
Tránsito	100%
Vivienda	100%

ADMINISTRACION MUNICIPAL					
Meta 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Institucional: Mejoramiento del modelo de atención, incorporando la atención de público los días Sábados en servicios críticos (compartida con Secretaría Municipal).	40%		100%	100%	100%
Constitución equipo de trabajo.	5%	Acta de Reunión	5%		
Benchmarking de modelos de atención de público en días Sábados en otros municipios.	10%	Informe	10%		
Levantamiento en los 15 servicios priorizados por SUGERE sobre servicios críticos a prestar en días Sábados.	20%	Planilla	20%		
Elaboración plan de atención en días Sábados.	20%	Informe	20%		
Implementación del plan.	35%	Informe	35%		
Encuesta de satisfacción de usuarios en el CAV.	10%	Encuesta elaborada	10%		
Atención en días Sábados de servicios críticos de Unidades del CAV y otras sedes municipales.	100%	Informe		100%	

ADMINISTRACION MUNICIPAL					
Meta 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectiva: Creación e Implementación Comité Editorial (Compartida con Gabinete, Administración Municipal y Comunicaciones).	20%		100%	100%	100%
Conformación Comité Editorial.	25%	Actas reuniones	25%		
Definición de campañas y sus gráficas.	25%	Gráficas y Publicaciones	25%		
Carta Genti de los hitos municipales para definición de acciones comunicacionales.	40%	Carta genti	40%		
Definición guía Todo Terreno manual.	10%	TT marzo, TT abril, TT mayo, TT junio, TT julio, TT agosto, TT septiembre.	10%		
Formalización Comité Editorial.	20%	Actas reuniones		20%	
Realización de 10 reuniones en el año.	80%	Actas reuniones		80%	

COMUNICACIONES					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Creación e implementación Comité Editorial (Compartido con Gabinete, Administración Municipal y Comunicaciones).	20%		100%	100%	100%
Conformación Comité Editorial.	25%	Actas reuniones	25%		
Definición de campaña y sus gráficas.	25%	Gráficas y Publicaciones	25%		
Carta Gentil de los hijos municipales para definición de acciones comunicacionales.	40%	Carta gentil	40%		
Definición pauta Todo Tierras mensual.	10%	TT marzo, TT abril, TT mayo, TT junio, TT julio, TT agosto, TT septiembre.	10%		
Formalización Comité Editorial.	20%	Actas reuniones		20%	
Realización de 10 reuniones en el año.	80%	Actas reuniones		80%	

COMUNIDAD Y FAMILIA					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Incorporar el enfoque de género en los programas y actividades que lleva a cabo la Gerencia.	40%		100%	100%	100%
1. Conmemorar el Día Internacional contra el Maltrato hacia el Adulto Mayor a nivel comunal.	10%	Fotografías	10%		
2. Celebrar el Día Internacional del Adulto Mayor.	10%	Fotografías / Minuta	10%		
3. Presentar al Concejo Municipal la propuesta preliminar de Ordenanza Comunal de No Discriminación.	15%	Acta de reunión	15%		
4. Realizar dos campañas de sensibilización al interior del municipio dirigidas a mejorar la calidad de atención hacia grupos prioritarios.	7%		7%		
	8%	Firma convenio INOH	8%		
5. Realizar el primer encuentro comunal de personas migrantes.	10%	Fotografías, programa, minuta	10%		
6. Conmemorar el Día Internacional del Migrante a nivel comunal.	10%	Plan	10%		
7. Realizar al menos 5 actividades comunales en el marco de la celebración del Mes de la Infancia.	10%		10%		
8. Realizar al menos 5 actividades comunales en el marco de la celebración del Mes de la No Violencia.	10%		10%		
9. Conmemorar el Día Internacional de la Juventud, incorporando en su desarrollo y ejecución a grupos juveniles de la comuna.	10%	Acta de reuniones	10%		
Conmemoración Día Internacional contra el Maltrato hacia el adulto mayor a nivel comunal.	10%	Informe		10%	
Celebración Día Internacional del Adulto Mayor.	10%			10%	
Presentación al Concejo Municipal propuesta preliminar de Ordenanza Comunal de No Discriminación.	15%	Acta de reunión		15%	
Realización de dos campañas de sensibilización al interior del municipio dirigidas a mejorar la calidad de atención hacia grupos prioritarios.	15%	Firma convenio INOH		15%	
Realización primer encuentro comunal de personas migrantes.	10%	Informe		10%	
Conmemoración Día Internacional del Migrante a nivel comunal.	10%			10%	
Realización de al menos 5 actividades comunales en el marco de la celebración del Mes de la Infancia.	10%			10%	
Realización de al menos 5 actividades comunales en el marco de la celebración del Mes de la No Violencia.	10%			10%	
Conmemoración día Internacional de la Juventud, incorporando en su desarrollo y ejecución a grupos juveniles de la comuna.	10%	Informe		10%	

CONTROL					
Meta 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Implementación Ley de Lobby.	40%		90%	100%	95%
Elaboración de plan de implementación.	10%	Texto del plan	10%		
Capacitación a funcionarios y Concepales.	20%	Asistencia	20%		
Redacción de instrucción de aplicación de Ley de Lobby.	30%	Texto sancionado	30%		
Implementación de Portal de Ley de Lobby.	15%	Certificación de Portal en uso	15%		
Puesta en marcha de implementación de Ley de Lobby.	15%	Informe	15%		
Difusión a comunidad.	10%	Actividades de difusión	0%		
Instructivo interno de aplicación de la Ley de Lobby.	30%	Informe		30%	
Portal de Ley de Lobby en funcionamiento.	70%	Portal implementado		70%	

DESARROLLO ECONOMICO					
Meta 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Fortalecer un sistema integral de servicio al vecino dirigido a los distintos segmentos de la población, con énfasis en capacitación que permita a los trabajadores y emprendedores acceder a empleos de calidad o lograr fortalecer su emprendimiento.	40%		100%	110%	105%
500 vecinos capacitados a través de programas integrados de empleo y emprendimiento.	33%	Informe	33%		
Creación Job center y club del empleo.	33%	Formulación, implementación y registro	33%		
Gestión red de emprendedores (Definir contenidos, actividades, sello, diseño propio).	34%	200 emprendedores miembros de la red, al menos 5 actividades de convocatoria masiva.	34%		
500 vecinos capacitados a través de programas integrados de empleo y emprendimiento.	33%	Registro		36%	
Creación Job center y club del empleo.	33%	Formulación, implementación y registro		33%	
Gestión red de emprendedores (definir contenidos, actividades, sello, diseño propio).	34%	200 emprendedores miembros de la red, al menos 5 actividades de convocatoria masiva.		41%	

DIDECO					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Promoción de la atención social en los barrios.	30%		100%	100%	100%
1. Realización de 40 actividades Dideco en el Barrio.	35%	Registro atenciones / Fotografías	35%		
2. Realización de Dideco en el Barrio en el 50% de las sesiones del Programa Alcaldes en tu Barrio ejecutadas de marzo a diciembre.	35%	Registro atenciones / Fotografías	35%		
3. Ejecución de Jornada de Información para las familias beneficiarias del Programa Ingreso Elico Familiar.	10%	Acta supervisión, registro fotográfico	10%		
4. Implementación de Programa Piloto de Atención en Centro de Atención al Vecino (Sábados).	20%	Calendario	20%		
1. 40 actividades de Dideco en el Barrio ejecutadas.	35%	Registro atenciones / Fotografías		35%	
2. 50% de actividades de Dideco en el Barrio ejecutadas, respecto a la cantidad de Act'Id ejecutadas.	35%	Registro atenciones / Fotografías		35%	
3. Ejecución jornada de información para las familias beneficiarias del Programa Ingreso Elico Familiar.	10%	Libro de asistencia / Registro fotográfico			10%
4. Ejecución de programa piloto de atención los días Sábados en Centro de Atención al Vecino.	20%	Reporte Atenciones, Fotografías			20%

FINANZAS					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Mejoramiento de Inmuebles Municipales.	30%		100%	100%	100%
Diseño de programa de mantención y mejoramiento de inmuebles municipales y Campaña Educativa para Mantención y cuidado de los espacios públicos e interiores de los edificios municipales, aplicando el principio de corresponsabilidad.	10%	Informe	10%		
Catastro de necesidades por recinto de acuerdo al presupuesto municipal.	20%	Informe	20%		
Cubicación y valoración de costos asociados.	10%	Informe	10%		
Aprobación del plan de acción por el Administrador Municipal.	10%	Informe	10%		
Programación de las actividades a ejecutar.	10%	Informe	10%		
Ejecución del plan.	30%	Informe	30%		
Encuesta y/o evaluación de satisfacción de usuarios.	10%	Informe	10%		
Cumplimiento del 100% de las actividades del plan.	80%	Informe		80%	
Al menos 80% de usuarios satisfechos por seguridad de recintos y condiciones de trabajo seguro.	20%	Informe			20%

GABINETE					
Meta 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Realización de Seminario de Política Pública Local de Deportes.	40%		100%	100%	100%
Organizar y planificar el evento.	20%	Programa	20%		
Aprobación de Alcaldesa a programa del Seminario.	50%	Programa aprobado por Alcaldesa	50%		
Convocatoria y realización del seminario.	20%		20%		
Evaluación del evento.	10%		10%		
Lanzamiento de la Política Pública Local de Deportes, junto al Ministerio de Deportes.	100%	Minuta política nacional - local de Deportes.		100%	

INFORMATICA					
Meta 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Proyectos para optimizar la forma en que ejecutamos los recursos y dar excelencia al equipo.	30%		100%	100%	100%
Plan de Licenciamiento.	20%	Plan ejecutado	20%		
Planificación Estratégica Comuna Digital.	20%	Documento de Planificación Estratégica	20%		
Proyecto Permiso de Circulación en Línea.	20%	Sistema operando	20%		
Proyecto Protocolo Gestión y Seguimiento de Proyectos.	20%	Protocolo	20%		
Plan de Mejoras Capacitar.	20%	Plan	20%		
Plan de Licenciamiento ejecutado de acuerdo a propuesta Comuna Digital.	20%	Plan		20%	
Planificación estratégica entregada al Administrador.	20%	Documento		20%	
Informe Proyecto Permiso de Circulación.	20%	Sistema operando		20%	
Protocolo de Gestión y Seguimiento de Proyectos aprobado.	20%	Protocolo		20%	
Plan de Mejoras Capacitar ejecutado en un 50% respecto a propuesta entregada al MMA de abril.	20%	Plan		20%	

JURIDICO					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Digitalización de carpetas de la Dirección Jurídica, primera etapa.	40%		100%	100%	100%
Revisión de 400 carpetas y selección de la documentación a digitalizar.	40%	Carpetas revisadas	40%		
Escaneo, digitalizar y preparación de las carpetas digitales en el libro diario.	50%	Carpetas digitalizadas	50%		
Preparación del índice de carpetas (planilla excel).	10%	Avance índice	10%		
100% de carpetas revisadas y documentación seleccionada.	40%	Carpetas revisadas		40%	
100% de documentos seleccionados escaneados y digitalizados.	40%	Carpetas digitalizadas		40%	
Carpetas incorporadas al libro diario.	10%	Carpetas digitalizadas en el libro diario			10%
Planilla excel con el índice terminada.	10%	Índice final			10%

MEDIO AMBIENTE					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Implementar el proyecto de mejoramiento ambiental de pasajes "Mi Pasaje Verde".	20%		100%	100%	100%
Efectuar el lanzamiento del programa Mi Pasaje Verde.	35%	Informe de avance	35%		
Efectuar capacitaciones a los vecinos en temas de huertos en distintas secciones de la comuna.	30%	Informe de avance y actas	30%		
Implementar el programa Mi Pasaje Verde en distintas secciones de la comuna (10 lugares intervenidos)	35%	Informe de avance	35%		
Lanzamiento del programa "Mi Pasaje Verde" realizado	35%	Notas y fotos		35%	
Capacitaciones a los vecinos en distintas secciones de la comuna realizadas	30%	Informe de avance		30%	
Programa "Mi Pasaje Verde" implementado en 10 secciones de la comuna.	35%	Informe de avance		35%	

JUZGADO					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Mantener un registro de las vías públicas de mayor incidencia en accidentes de tránsito e informar semestralmente a la Dirección de Tránsito, Seguridad Ciudadana y Carabineros para que se adopten las medidas que se estime pertinentes.	50%		100%	100%	100%
Elaboración del plan.	10%	Plan firmado por Administrador Municipal	10%		
Visto Bueno del plan por parte del Administrador Municipal	20%	Plan	20%		
Ejecución del plan	50%	Informe	50%		
Emisión de informes trimestrales.	20%	2 Informes	20%		
Registro y verificación del 100% de la información diurna.	50%	3 Informes		50%	
Emisión de al menos 2 informes.	50%			50%	

OBRAS					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Análisis y estudio de información relativa a urbanizaciones en la comuna.	25%		100%	100%	100%
Diagnóstico del estado del arte.	70%	Informe	70%		
Identificación líneas de digitalización e identificación organismos externos con quien se debe gestionar.	15%	Informe	15%		
Identificación volumen de trabajo posible de llevar a cabo, según horas hombre disponibles en la Dirección.	5%	Informe	5%		
Identificar líneas de gestión respecto de la información insaliente en el Municipio	5%	local	5%		
Informe trimestral a Alcaldesa y Contraloría Interna.	5%	Memorandum	5%		
Diagnóstico del estado del arte.	85%			85%	
Identificación líneas de digitalización e identificación organismos externos con quien se debe gestionar.	15%			15%	

OPERACIONES					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Fortalecimiento de la tenencia responsable de mascotas en la comuna (compartida con Medio Ambiente).	40%		100%	100%	100%
Implementación del plataforma digital de Tenencia responsable de mascotas.	30%	Sistema recibido de informática	30%		
Fortalecimiento de la educación en tenencia responsable en niños que cursan primer ciclo básico de la comuna (1° a 4° básico).	40%	Informe	40%		
Polarizar en la comunidad la adopción responsable de mascotas.	30%	2/3 jornadas ejecutadas.	30%		
Implementación del sitio web y participación de 500 familias.	30%	Sitio web implementado		30%	
Talleres educativos "Hoy soy responsable" en 12 colegios de la comuna.	40%	Informe		40%	
Realizar 3 Jornadas de adopción durante el año.	30%	2/3 jornadas ejecutadas.		30%	

PERSONAS					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Ejecutar Plan de Capacitación para funcionarios de Peñalolén, a través de cursos, talleres, jornadas de capacitación en diversas materias temáticas, incluído al autocuidado.	40%		100%	100%	100%
Detección de necesidades de capacitación, que incluya entrevista Directores, revisión PLADECO y otros.	10%	Ficha de detección de necesidades	10%		
Formulación Plan de Capacitación 2015.	20%	Plan	20%		
Difusión de actividades de capacitación a través de Intranet y otros medios, estableciendo un diseño comunicacional.	10%	Intranet, correo institucionales	10%		
Ejecución y seguimiento de actividades de capacitación según plan establecido en áreas temáticas para año 2015.	50%	Plan	50%		
Evaluación del 80% de los cursos impartidos por parte de participantes.	5%	Informe	5%		
Evaluación y cierre de meta del plan de capacitación.	5%		5%		
Plan de capacitación formulado.	15%	Plan		15%	
Difusión plan de capacitación y cursos que se imparte en intranet y correo institucional.	15%	Intranet, correo institucionales		15%	
Ejecución de al menos el 80% de cursos del plan de capacitación.	50%	Plan		50%	
Diseño comunicacional y aplicación a gestión de capacitación.	5%	Plan con instrumentos comunicacionales		5%	
Encuestas aplicadas al 80% de los cursos según muestreo de participantes.	10%	Planilla de tabulación, encuestas		10%	
Informe de cierre del Plan de Capacitación.	5%	Informe de evaluación y cierre		5%	

SECRETARIA MUNICIPAL					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Institucional: Mejoramiento del modelo de atención, incorporando la atención de público los días Sábados en servicios críticos (compartida con Administración Municipal).	40%		100%	100%	100%
Constitución equipo de trabajo.	5%	Acta de Reunión	5%		
Benchmarking de modelos de atención de público en días Sábados en otros municipios.	10%	Informe	10%		
Levantamiento en los 15 servicios priorizados por SUCOGRS sobre servicios críticos a prestar en días Sábados.	20%	Carta Gant con servicios municipales a prestar días sábados.	20%		
Elaboración plan de atención en días Sábados.	20%	Informe	20%		
Implementación del plan.	35%	Informe	35%		
Encuesta de satisfacción de usuarios en el CAV.	10%		10%		
Atención en días Sábados de servicios críticos.	100%	Informe de Calidad		100%	

SECRETARIA MUNICIPAL					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Aplicación de herramienta de Innovación para el autocuidado del equipo de la Secretaría Municipal.	10%		100%	100%	100%
Conformación mesa de trabajo (que incluye a Secretaría Municipal, Informática y Gerencia de Personas)	10%	Acta de Reunión	10%		
Formulación Programa Trabajo Autocuidado.	30%	Programa	30%		
Difusión al personal de Programa de Trabajo.	20%	Hoja asistencia	20%		
Ejecución Programa de Trabajo.	30%	Ppt. Secumut y Planilla de Asistencia, Informe Jornada.	30%		
Evaluación y cierre	10%	Informe	10%		
Programa de trabajo autocuidado.	40%	Programa		40%	
Evaluación y cierre programa.	60%			60%	

SEGURIDAD CIUDADANA					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Implementación de estrategias de información y comunicación para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana.	25%		100%	102%	101%
1) Generación de información a partir de datos internos y externos para la intervención municipal.	40%	Informe	40%		
2) Elaboración de Proyectos de Seguridad Ciudadana, para ser presentados a financiamientos externos.	20%	Informe	20%		
3) Potenciar una estrategia comunicacional en Seguridad Ciudadana.	30%	Informe	30%		
4) Transferencia de capacidades técnicas en seguridad.	10%	Informe	10%		
1.1) Elaboración Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana.	20%	Documento del Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana		20%	
1.2) Generación de Informe mensual con índices de seguridad que sea permita al Consejo Comunal de Seguridad Pública y otras instancias municipales, contar con estrategias de intervención.	20%	Informe mensual		22%	
2.1) Presentación de proyectos de prevención ante el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.	10%	Proyectos de prevención del Plan Comunal		10%	
2.2) Elaboración de banco de proyectos de SEGURIDAD, para ser presentados a fondos: AOTAMOS NACIONALES e INTERNACIONALES, IMPARTIENDO a los distintos Entidades que se abren ante el año.	10%	Carta Gato de Postulación y Proyectos presentados a fondos AOTAMOS, NACIONALES e INTERNACIONALES		10%	
3.1) Diseño e implementación de Campaña de difusión a través de medios: Internet o AOTAMOS de comunicación. (medios compartidos con la Dirección de Comunicaciones).	10%	Página Web, folleto o registro fotográfico		10%	
3.2) Lanzamiento y difusión de Manual de Seguridad Ciudadana.	10%	Tarjetas y registros de difusión		10%	
3.3) Implementación de estrategia comunicacional de Plan de Convivencia en 2 barrios.	10%	Informe del Plan Comunicacional		10%	
4.1) Presentación de buenas prácticas de seguridad al 100% de los municipios a instancias que lo solicitan.	3%	Planilla de registro Internet, invitación electrónica, tarjeta de presentación y/o Registro fotográfico		3%	
4.2) Presenta y capacitaciones a los equipos de Seguridad Ciudadana, para la adquisición de conocimientos innovativos en seguridad.	3%	Presenta: Invitación formal, fotografía y planificación del viaje. Capacitaciones: Planilla de registro Internet y/o Diploma o certificado que acredite la realización del mismo		3%	
4.3) 2 jornadas de capacitación, planificación y evaluación para el equipo de la Dirección de Seguridad Ciudadana.	4%	Registro de asistencia. Minuta de la actividad y registro fotográfico.		4%	

TRANSITO					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Construcción e intervención de medidas de seguridad en 3 cruces críticos.	40%		100%	100%	100%
Formulación del plan de trabajo.	5%	Plan	5%		
Selección de cruces críticos.	15%	Informe	15%		
Implementación de medidas de seguridad (fachones, señales empotradas, balizas y señales verticales).	40%	Informe	40%		
Evaluación técnica y económica.	40%	Informe	40%		
Propuesta de ingeniería en 4 cruces no reforzados y de alto tráfico, a través de reforzamiento con elementos de seguridad vial.	100%	Informe		100%	

VIVIENDA					
META 1 / ACTIVIDADES / INDICADORES	%	VERIFICADOR			
PMG Colectivo: Mejoramiento Condominios de Vivienda Social, Intervención en Villa Naciones Unidas, El Estanque y La Hermita.	40%		100%	100%	100%
Ejecución obras de mejoramiento en 5 Copropiedades de Villa Naciones Unidas y 5 de El Estanque.	20%	Informe y tabla	20%		
Ejecución de Plan de Habitación Social y Formalización del 50% de copropiedades intervenidas en Villa Naciones Unidas y El Estanque.	30%	Minuta y actas con Registro de Asistencia	30%		
Organización de la demanda en 5 Copropiedades de Villa Naciones Unidas y La Hermita 1 y 2.	30%	Minuta y actas con Registro de Asistencia	30%		
Constitución de comité de administración en 2 copropiedades de Villa Naciones Unidas y La Hermita 1 y 2, para postular formalizadas en futuros llamados.	20%	Minuta y actas con Registro de Asistencia	20%		
Informe de avance de obras de mejoramiento.	20%	Informe		20%	
Reglamento Inscrito en Conservador de Bienes Raíces de al menos 5 copropiedades formalizadas.	30%	Informe		30%	
Minuta con actas de reunión de copropiedades intervenidas (5).	30%	Minutas		30%	
Actas de Constitución de Comité de Administración de 2 copropiedades intervenidas.	20%	Actas		20%	

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 60 de fecha 08.04.2016, enviado por la Dirección de Control Municipal.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 121 de fecha 14.04.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

TEMA N°3 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A PROYECTOS DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO DENOMINADOS: “MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS”, BARRIO LOS COPIHUES Y “EMBELLECIMIENTO DE MICRO MANZANAS”, LA FAENA I.**

EXPONE : Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.
Gerente Comunidad y Familia.

ANTECEDENTE : Memorándum N°114, de fecha 07.04.2016. Gerencia Comunidad y Familia.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“A través del presente documento me permito requerir a Ud. tenga a bien sumar en la tabla para el próximo Concejo Municipal, sesión 121 del día 14 de abril de 2016, se efectúe la aprobación de los proyectos “Mejoramiento a Espacios Deportivos y Recreativos” Los Copihues y “Embelllecimiento de Micro Manzanas”, La Faena del Programa Quiero Mi Barrio”.

ACUERDO
N°1177.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°121, celebrada con fecha 14.04.2016 denominado: **“Mejoramiento Espacios Deportivos y Recreativos”, barrio Los Copihues y “Embelllecimiento de micro manzanas”, La Faena I.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María de Los Angeles Paredes Villaseca, Gerente de Comunidad y Familia.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar los proyectos denominados: “Mejoramiento Espacio Deportivo y Recreativo, Los Copihues” y “Embelllecimiento de micro manzanas, La Faena I”, en el marco del Programa “Quiero mi Barrio”. El monto considerado para la ejecución del primer proyecto es de: \$117.590.273.- y de \$149.850.000.- para el segundo.

Los aspectos principales de estos proyectos en la etapa en que se encuentran, son:

“Mejoramiento Espacio Deportivo y Recreativo, Los Copihues”

Descripción del Proyecto
Mejoramiento Espacio Recreativo y Deportivo

Área total: 2.327m²
Monto: \$117.590.273
Objetivos:
 Mejorar los espacios destinados al deporte y la recreación, para esto se incorporará diversos programas: Una plataforma multifuncional para diversas actividades deportivas y culturales como lo es el fútbol, karate y danza. Esto se complementará con áreas de juegos y permanencia.



Usuarios
 Jóvenes que realizan Karate, zumba, hip hop, fútbol entre otros.
Situación actual
 Actualmente esta Plaza y Multicancha se encuentra en manos de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Peñalolén, que la entregaron en comodato a la Junta Vecinal Isabel Riquelme U.V. N°17.
 Hoy se encuentra deteriorada y no cumple con estándares ni los requerimientos necesarios para albergar distintos tipos de actividades físicas y recreativas.




Situación Actual
Usos del espacio público





Actualmente este terreno es usado como plataforma para la feria informal, lo que ha ocasionado un deterioro por el uso de vehículos sobre el pavimento y vegetación.




Talleres de Diseño Participativo
Metodología de trabajo
PROPUESTA EQUIPO 1

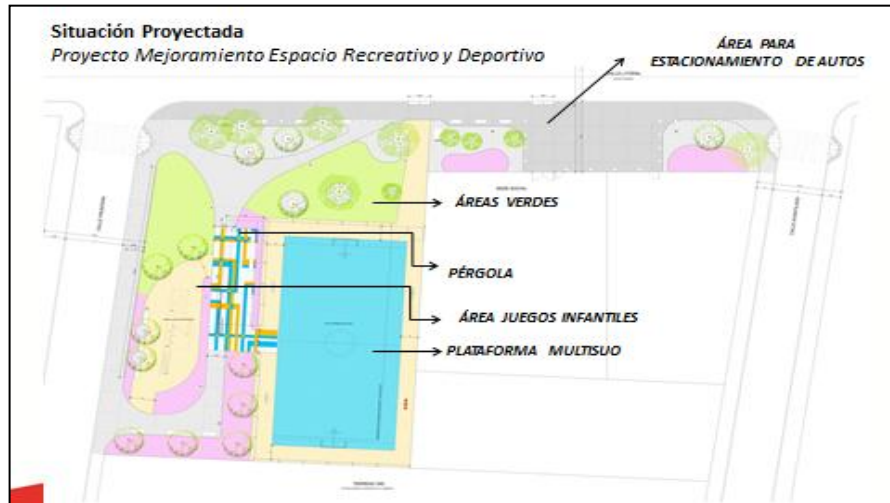


SIMBOLOGÍA

AREAS TECHADAS	MORILLANO	ESTACIONAMIENTOS
CIRCULACIONES	SKATEPARK	BANCAS/ASIENTOS
AREAS VERDES	JUEGOS	MOVER







“Embelllecimiento de micro manzanas, La Faena I”

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



Este proyecto busca recuperar y resignificar aquellos espacios configurados como unidades urbanas de escala menor denominadas Micro Manzanas, otorgando a las platabandas valor estético y ambiental así como nuevos destinos que promuevan la convivencia y encuentro entre los vecinos como la recreación, el ocio y el deporte en un lugar seguro.

El proyecto abarca un total de 4.247 m² en áreas verdes, juegos infantiles, máquinas de ejercicios, jardines urbanos, espacios de permanencia y recreación.



Micro manzana
 Platabanda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

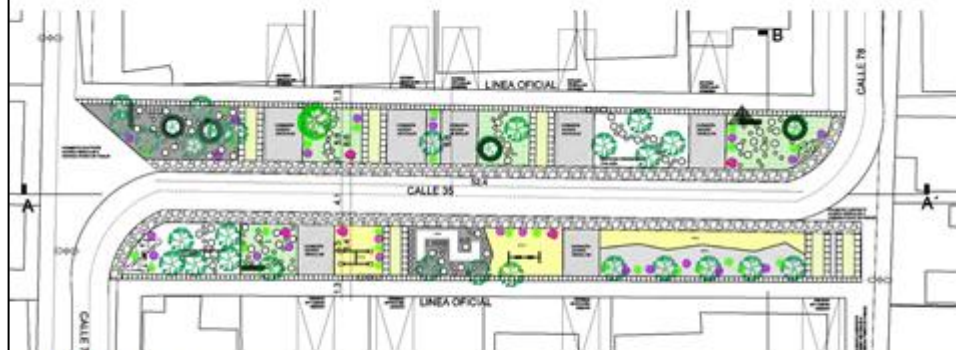
Platabanda:

Es el espacio que se encuentra entre la calle y la línea oficial (cierre de vivienda).

Tienen un promedio de 6 m de ancho.



Situación Proyectada "Embellacimiento de Micro Manzanas"



PROGRAMA

- | | | | |
|---|--------------------------|---|----------------------------|
|  | - Áreas verdes |  | - Zonas de permanencia |
|  | - Áreas verdes semiduras |  | - Sombreaderos |
|  | - Jardines urbanos |  | - Áreas de juegos de niños |
| | |  | - Área de ejercicios |



Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°114 de fecha 07.04.2016, enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 121 de fecha 14.04.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°4 : OTROS

4.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE PLANTA REVISIÓN TECNICA.

ACUERDO

N°1178.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: **“OTROS 4.1 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales,** que informe acerca de la planta de revisión técnica que se instalará en calle El Volcán, incluyendo en éste, todos los datos del permiso, impacto vial, donde será la entrada y patente, entre otros aspectos relevantes sobre el tema, lo anterior, a fin de informar a los vecinos del sector, especialmente, a la junta de vecinos “Parque Américo Vespucio”, quienes están muy molestos con la instalación de esta planta, además, el próximo día martes 19, los vecinos serán recibidos por el Seremi y los acompañará la señora Alcaldesa.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, RELATIVA JUNTA DE VECINOS PARQUE AMERICO VESPUCCIO.

ACUERDO

N°1179.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: **“OTROS 4. 2 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana,** que informe acerca de la duda que presentan los vecinos de la Junta de Vecinos “Parque Américo Vespucio”, quienes desean conocer qué dependencia policial les corresponde, si la Sub-Comisaría o la Tenencia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, ACERCA DE ALARMAS COMUNITARIAS.

ACUERDO

N°1180.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: “**OTROS – 4. 3 Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, que informe acerca de funcionamiento de las alarmas comunitarias de la villa Parque Américo Vespucio, las que según lo informado por los vecinos a la citada concejal no estarían funcionando. La vecina de contacto es doña Mitzy Soto, (56959044928).

Asimismo, se solicita ver factibilidad de acoger la petición de los vecinos del Condominio El Lingue, quienes señalan que las alarmas comunitarias de las viviendas ubicadas en Avenida los Presidentes 8000, Torre A, no están funcionando.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, RESPECTO AL ASEO EN PLAZA QUE INDICA.

ACUERDO

N°1181.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: “**4.4 OTROS – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que vea factibilidad de acoger la petición de los vecinos de la Junta de Vecinos Parque Américo Vespucio, quienes plantean la necesidad de supervisar el aseo del parque existente en el sector, ya que un placero no da abasto con el trabajo que se realiza en éste, además, considerar la poda de los árboles existentes en el lugar. Además, los vecinos quieren saber cuál es el destino de esa zona, si el terreno donde está emplazado el parque, tiene destino área verde u otro.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, ACERCA DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN EL SECTOR QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°1182.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: **“4.5 OTROS – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que vea factibilidad de acoger la solicitud de los vecinos de la Junta de Vecinos “Parque Américo Vespucio, en el sentido de reponer la señalización de los pasajes de ese sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE PROGRAMA DE PAVIMENTOS.

ACUERDO

N°1183.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: **4.6 OTROS – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **SECPLA,** que informe acerca de situación que se produjo, hace un par de años, cuando a través del programa de pavimentos, se pavimentaron pasajes en la Junta de Vecinos Parque Américo Vespucio, sin incluir una curva que tenía un pasaje del citado conjunto habitacional.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, EN CUANTO A PAVIMENTACIÓN PASAJE 62.

ACUERDO

N°1184.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: **4.7 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que estudie la factibilidad de priorizar la pavimentación de pasaje 62, La Faena, esquina Ictinos. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.8 OTROS – PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, RELATIVA A PROBLEMÁTICA DE CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE TOBALABA II.

ACUERDO

N°1185.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: **4.8 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe sobre alternativas de solución a la problemática que se presenta en el conjunto habitacional denominado Parque Tobalaba II, especialmente en calle Los Hibiscos y Las Rosas, donde las veredas se encuentran muy deterioradas, situación que ha provocado accidentes. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.8 OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN ALTURA.

ACUERDO

N°1186.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: **“4.9 OTROS – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk** , acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, informe sobre la construcción de edificios en altura en la comuna.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.8 OTROS – PETICION CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO SOBRE FISCALIZACION DE INMUEBLE QUE INDICA.

ACUERDO

N°1187.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: **“4.10 OTROS – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que disponga fiscalización en inmueble ubicado en Avenida Grecia 7099, donde existe una construcción que desde hace 3 años está abandonada y los vecinos tienen temor de que se produzca un incendio por el mal uso del lugar.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén

4.8 OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO, SOBRE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA.

ACUERDO

N°1188.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: **“4.11 OTROS – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro** , acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, que informe si las cámaras de televigilancia están funcionando o se encuentran en marcha blanca.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.12 OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK SOBRE EDIFICIOS EN ALTURA.

ACUERDO

N°1189.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: **“4.12 OTROS – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que a través de la unidad de Desarrollo Urbano, informe sobre la construcción de edificios en altura en la comuna.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.13 OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, ACERCA DE ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE.

ACUERDO

N°1190.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°121 celebrada con fecha 14.04.2016, denominado: **“4.13 OTROS – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica,** que informe acerca de modificación a ordenanza de medio ambiente, en el contexto de ruidos molestos y otros, por la construcción de edificios en altura en la comuna.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 10:01 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-